

Señores:

S.M. el Rey
 Callejo
 Bermejo
 Recasens
 Simonena
 Octavio de Toledo
 Palacios
 Rivas Mateos
 Folch
 Díez Canseco
 Alemany
 Asín Palacios
 Yanguas
 Landecho
 López Otero
 Pelaez
 Aguilar

ACTA de la sesión celebrada el día 25 de abril de 1928, en el Pabellón de la Moncloa, bajo la Presidencia de S.M. el Rey, y con asistencia de los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión por S.M. el Rey, a las once de la mañana fué leída por el secretario que suscribe el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se da cuenta de que el señor Ureña ha escusado su asistencia por encontrarse enfermo y de que se ha citado al Decano accidental de la Facultad de Farmacia, señor Rivas Mateos que asiste a la sesión por vez primera en sustitución del Decano en propiedad señor Casares Gil.

Designación del Sr. López Otero como Arquitecto-Director.

El Vocal señor Landecho, propone que por las circunstancias de preparación y extraordinaria capacidad profesional del señor López Otero, la Junta, prescindiendo de convocar concurso alguno para formar el proyecto de conjunto de las construcciones de la Ciudad Universitaria, debe encomendar este trabajo a dicho señor Don Modesto López Otero, designándole Arquitecto-Director de la Ciudad Universitaria.

El señor López Otero, habla para oponerse a tal designación por entender que es necesario que otros arquitectos intervengan en la confección del proyecto.

S.M. el Rey, manifiesta que el señor López Otero conoce mejor que nadie las necesidades de las diferentes Facultades, que en sus viajes de estudio se ha capacitado especialmente para esta labor y ha demostrado ante la Junta su laboriosidad y preparación, haciéndose acreedor a

la absoluta confianza de la misma y debe ser por tanto, encargado de la dirección suprema del proyecto.

A requerimiento de varios señores de la Junta, el señor López Otero abandona momentáneamente el salón.

El señor Simonena, manifiesta que en su opinión el mejor y único preparado para confeccionar el proyecto es el señor López Otero, sumandose a esta opinión los señores Yanguas y Bermejo.

El señor Yanguas, propone que se autorice al señor López Otero para elegir y emplear el personal auxiliar que estime necesario.

Se trata de la remuneración que por tal servicio extraordinario ha de recibir el Arquitecto-Director, encomendando la Junta al señor Landecho la misión de traer un informe proponiendo la cuantía en que el señor López Otero haya de ser remunerado por esos servicios.